

TEMUCO, 28 DIC. 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud del Sr. Gregorio Santos García, en orden a poner término a la asignación de un estacionamiento reservado ubicado en calle Freire N° 590.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°889 de fecha 16/03/2018 que asignó un estacionamiento reservado.
- 3.- La Ley de Tránsito N° 18.290.
- 4.- El D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de mantener debidamente actualizado el proceso administrativo que regula los estacionamientos reservados en la comuna.

DECRETO:

- 1.- Pónese término a contar del 1 de enero de 2022 a un estacionamiento reservado asignado al Sr. Gregorio Santos García, ubicado en calle Freire N° 590, correspondiente al tercer espacio de la Plaza Paul Harris, ingresando por Claro Solar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FVV/HLC/hlc

Distribución

- Dirección de Tránsito
- Depto. Rentas y Patentes
- Sr. Gregorio Santos García
- Oficina de Partes

